

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 217

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2020-8148 *Información pública de expediente para solicitud de autorización de uso y construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 63 del polígono 20.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para autorización de uso y construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico en Cabezón de la Sal, pol. 20, parc. 63, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de don Javier Gallardo Ruiz, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 28 de octubre de 2020.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2020/8148

CVE-2020-8148